III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

Por Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2016 se ha procedido a la aprobación del padrón fiscal de tasas por agua, basura, alcantarillado y depuración de aguas residuales, correspondiente al segundo semestre de 2015, cuyo importe y número de recibos se indica a continuación:

Concepto: Padrón de agua, basuras, alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Ejercicio: Segundo semestre de 2015.

N.º de recibos: 2.109.

Importe: 96.794,23 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el padrón citado se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Los interesados, a efectos de la presentación de las reclamaciones que estimen pertinentes, podrán consultarlo en las oficinas del Ayuntamiento de Belorado sitas en Plaza Mayor, n.º 1 dentro del horario de oficina (lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de cobro para los recibos de agua, basuras, alcantarillado y depuración de aguas residuales del segundo semestre de 2015 será el comprendido entre los días 11 de julio de 2016 y 31 de octubre de 2016, ambos inclusive.

Transcurrido el periodo voluntario de cobranza se iniciará el periodo de apremio conllevando un recargo del 20% más los intereses de demora que se generen.

Forma de pago: Para el pago de los tributos municipales por recibo, los contribuyentes que no tengan domiciliación permanente de sus tributos deberán personarse en el Ayuntamiento de Belorado, para proceder al pago.

Para quienes tengan domiciliación permanente de sus recibos, la fecha de adeudo en cuenta será la segunda semana del mes de julio de 2016.

En Belorado, a 22 de junio de 2016.

El Alcalde,
Luis Jorge del Barco López